

#### **4 YODAS S.A.**

##### ESTATUTO

Se hace saber que por medio de Acta Constitutiva de fecha 19 de octubre de 2017, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto constituir una sociedad anónima integrada por: Luciano Andrés Tourn, DNI N° 25.007.345, con domicilio en calle Wheelwright N° 1837, Piso 10 de la ciudad de Rosario, Ignacio Luis Arata, DNI N° 28.454.463, con domicilio en Av. del Libertador N° 2354, Piso 6, Dpto. C, de la localidad de Olivos- Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Hugo Alfredo Pallaoro, DNI N° 29.994.629, con domicilio en calle Dr. Luis Belaustegui N° 2755, Torre 9, PB, Dpto. D, Barrio Villa Santa Rita de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: "4 YODAS S.A.", y tiene su domicilio en la ciudad de Rosario. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: prestación de servicios de elaboración de datos de computación, elaboración, comercialización, producción, importación, exportación, compra y venta de software; consultoría en sistema de información y asesoramiento profesional relacionado con los sistemas y la computación; el análisis, diseño, desarrollo, implementación y comercialización de sistemas de información, productos informáticos y software. Capital Social: Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), representado por Cuatro Mil (4.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Órgano de administración: Directorio: Director titular: Luciano Andrés Tourn; Director Suplente: Ignacio Luis Arata; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia al Vicepresidente. El ejercicio social cerrará los días 31 de julio de cada año.

\$ 45 354848 May. 15

---

#### **WINKEL S.R.L.**

##### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo con el Acta Constitutiva de fecha 12 de Abril de 2.018, que ha resuelto la constitución de WINKEL S.R.L.

1 - Massimiliano Gabriel Sabatini, venezolano, comerciante, D.N.I. 92.567.554, C.U.I.T. 20-92567554-8, nacido el 29 de Diciembre de 1.979, soltero, domiciliado en calle San Martín N° 3.771 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Laura Andrea Desiree Sabatini, venezolana, arquitecta, D.N.I. 92.567.555, C.U.I.T. 27-92567555-0, nacida el 02 de Julio de 1.981, soltera, domiciliada en calle Dorrego N° 711 piso 06 departamento B de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Analía Alicia Arellano, argentina, comerciante, D.N.I. 13.448.288, C.U.I.T. 27-13448288-0, nacida el 26 de Marzo de 1.959, viuda de sus primeras nupcias con Claudio Sabatini, domiciliada en calle 3 de Febrero N° 1.317 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en su carácter de Socia y de apoderada del Socio Gianni Franco Sabatini, argentino, comerciante, D.N.I. 31.859.259, C.U.I.T. 20-31859259-5, nacido el 22 de Octubre de 1.985, soltero, domiciliado en calle Wheelwright N° 1.961 piso 3 departamento B de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, según Escritura de Poder General número 120, otorgada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día 6 de Abril de 2.015.

2 - Fecha del Contrato: 03 de Abril de 2.018.

3 - Denominación: Winkel S.R.L.

4 - Domicilio Social: San Martín N° 3.771 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5 - Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta e importación de: a) repuestos y accesorios para vehículos terrestres y náuticos; b) artículos de camping y pesca; c) artículos de ferretería. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes vigentes.

6 - El término de Duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en mil quinientas cuotas (1.500) de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben: Massimiliano Gabriel Sabatini, suscribe Doscientas Cincuenta (250) cuotas de capital, Laura Andrea Desiree Sabatini suscribe Doscientas Cincuenta (250) cuotas de capital, Analía Alicia Arellano suscribe Setecientas Cincuenta (750) cuotas de capital y Gianni Franco Sabatini, suscribe Doscientas Cincuenta (250) cuotas de capital. Los socios integran en efectivo el 25% y el resto dentro del año.

8 - Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

9 - Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10 — Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Marzo de cada año.

11 - Gerente: Se designan gerentes a: Massimiliano Gabriel Sabatini, Laura Andrea Desiree Sabatini y Analía Andrea Arellano.

§ 105 353851 May. 15

---

**CREDISOL S.A.**

ESTATUTO

Denominación: CREDISOL S.A.

Fecha Instrumento: Acta Directorio de 26 de enero de 2018.

Domicilio: San Martín 2135, Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe.

Renuncia: El señor Hugo Rafael Matelicani, renuncia a la presidencia del Directorio de Credisol S.A., pero continuando como miembro titular de este. Dicho cargo que fue designado por acta de asamblea N° 8 de fecha 15 de mayo de 2017 y aceptado por acta de Directorio N° 74 de fecha de fecha 16 de mayo de 2017, inscripto en el Registro Público de Comercio al tomo 98, folio 24751 y N° 1010, en fecha 29/11/2017. La presente renuncia es aprobada por los miembros del directorio, con derecho a voto.

Redistribución de Cargos de los Miembros Titulares del Directorio: Se decide readecuar los cargos de los miembros titulares del directorio designados por acta de asamblea ordinaria N° 8 de fecha 15 de mayo de 2017 y aceptado el cargo por acta de Directorio N° 74 de fecha 16 de mayo de 2017, inscripto en el Registro Público de Comercio al tomo 98, folio 24751 y N° 1010, en fecha 29/11/2017. Se propone redistribuir los cargos del directorio por los que fueron designados en dicha asamblea de socios y se propone designar como presidente del Directorio para completar el presente mandato de tres ejercicios al señor Roberto Alves, argentino, nacido el 7 de marzo de 1953, comerciante, casado en primeras nupcias con la señora Ana María Yani, DNI 10.719.614 y CUIT 20-10719614-6, domiciliado en Villa Gobernador Gálvez calle Eva Perón 1923; como vicepresidente al señor Luis Carlos Orazi, nacido el 22 de marzo de 1956, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Mirta Adriana Raquel Cuesta, con DNI 12.268.510 y CUIT 20-12268510-6, domiciliado en Villa Gobernador Gálvez en la calle San Martín 2245 y como miembro titular del Directorio al señor Hugo Rafael Matelicani, argentino, nacido el 27 de marzo de 1946, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Dellamaggiara, con DNI 6.063.690 y CUIT 20-06063690-8, domiciliado en la calle Balcarce 1391 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez. Rosario, 17 de abril de 2018. Registro Público de Comercio, Expte: 1197/2018.

§ 70 354019 May. 15

---

**DAMBER S.R.L.**

CONTRATO

D'Ambrosio Marcelo Fabián, argentino, nacido el 5 de Junio de 1967, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Buenos Aires 3333 Dpto. 6, Rosario, D.N.I. 18.616.397, C.U.I.T. nro. 20-18616397-5 y el Sr. Bermani Fernando Enrique, argentino, nacido el 4 de Mayo de 1963, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Artigas 354, Rosario, D.N.I. 14.938.7457 C.U.I.T. nro. 20-14938745-6, fecha del instrumento de constitución: 2 de Marzo de 2018.

Razón social: DAMBER S.R.L.

Domicilio: Artigas 354. Rosario.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la elaboración y comercialización por mayor y por menor de pastas frescas, prepizzas, productos congelados, productos de panadería, importación y exportación.

En cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Plazo de duración: treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 400.000 (pesos Cuatrocientos Mil)

Administración y fiscalización: a cargo del socio D'Ambrosio Marcelo Fabián con el carácter de gerente.

Organización de la representación: El gerente obligará a la sociedad, actuando individualmente, usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de "socio gerente".

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 53 354139 May. 15

---

### **PROFAT S.R.L.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PROFAT S.R.L. s/Designación de Autoridades, Expediente 700, Folio ... Año 2018, del trámite ante Registro Público, se hace saber:

Por acta de reunión de socios de fecha 15/02/2018, se dispuso la designación de Gerentes, cargo que recaerá en los socios: 1) Carlos Gustavo Pereyra, DU N° 14.729.372, CUIT 20-14729372-1, casado, argentino, de Profesión/Actividad: empresario, con domicilio en calle 3 de Febrero 2580 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 2) Daniel Hugo Baudino, DU N° 11.467.808, CUIL 20-11467808-3, casado, argentino, de Profesión Actividad: empleado, con domicilio en San Martín 1718 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe. Ambos actuarán en forma conjunta y tendrán un mandato por el plazo de dos años.

Santa Fe, 25 de Abril de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 355436 May. 15

---

### **DP CONSTRUCCIONES S.R.L.**

#### CESIÓN DE CUOTAS

1- Fecha de la Resolución Societaria: 12 de Mayo de 2017.

2- Cesión de Cuotas: Gustavo Hugo Montiel, nacido el 2 de octubre de 1984, titular del D.N.I. N° 30.686.083, CUIL N° 20-30686083-7, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, empresario, con domicilio en la calle Maipú 1224 piso 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a Jorge Ariel De Paris, argentino, nacido el 19 de octubre de 1960, titular del D.N.I. N° 14.206.379, CUIT 20-14206379-5, de estado civil casado con la Sra. Valeria Noemí Butler, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Ciudadela 969 de la ciudad de Rosario, quien acepta de conformidad Setecientos cincuenta (750) cuotas de capital social de DP CONSTRUCCIONES S.R.L. de valor nominal Cien pesos (\$ 100) cada una.

3- Nuevo Socio: Jorge Ariel De Paris, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de Octubre de 1960, de profesión empresario, de estado civil casado, con domicilio en Calle Ciudadela Nro. 969 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI Nro. 14.206.379, C.U.I.T. 20-14206379-5.

\$ 50 354110 May. 15

---

## **EXUS S.R.L.**

### CONTRATO

Se hace saber en relación a EXUS S.R.L., sociedad inscrita en el R.P.C. de Rosario en Contratos el 04/04/2008 T 159 F 6919 N 518, que con fecha 20 de marzo de 2018, se ha resuelto lo siguiente:

Primero: Prorrogar el vencimiento de la sociedad en diez años, siendo el nuevo vencimiento el 4 de abril de 2028.

Segundo: Aumentar el capital social en \$ 130.000, compuesto por 13.000 cuotas de \$ 10 cada una que son suscriptas de la siguiente manera: El Sr. Jorge Ismael Heleg, DNI 13.099.996 suscribe la suma de \$ 123.500, y el señor Teodoro Esteban Zeballos suscribe la suma de \$ 6.500. Acorde a este aumento, el capital de EXUS SRL está representado por 25.000 cuotas de \$ 10 cada una, por lo que asciende a la suma de \$ 250.000.

Del total del capital, el Sr. Jorge Ismael Heleg suscribe 23.750 cuotas que representan un capital de \$ 237.500, y el Sr. Teodoro Esteban Zeballos suscribe 1.250 cuotas de \$ 10 cada una que representan un total de \$ 12.500. El capital anterior se encuentra totalmente integrado, y la integración del aumento se realiza en efectivo, el 25% en este acto justificado por depósito en el Banco de Santa Fe y el resto en 90 días a contar de la fecha del contrato.

Tercero: Ratificar al Sr. Jorge Ismael Heleg como gerente de la sociedad, designación que es aceptada por el mismo.

\$ 45 354155 May. 15

---

## **ESTUDIO CONTABLE INTEGRAL S.A.S.**

### CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Alejandro Miguel Afonso, DNI 28.309.085, CUIT 20-28309085-0, contador público, fecha de nacimiento 27 de abril de 1981, con domicilio en calle Sarmiento 731 de la localidad de Pujato.

2. Fecha del instrumento de constitución: 21 días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

3. Denominación social: ESTUDIO CONTABLE INTEGRAL S.A.S.

4. Domicilio: Roque Sáenz Peña 708 de la localidad de Pujato, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: brindar servicios de contabilidad, auditoría, asesoría fiscal y laboral, actividades de inversión incluida la inversión en títulos y acciones que coticen en bolsa.

6. La sociedad se constituye por el término de treinta años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: El capital social es de pesos treinta mil (\$ 30.000), representado por 30 acciones de un mil (\$ 1.000), valor nominal cada una, suscriptas e integradas en la forma siguiente: el socio Alejandro Miguel Afonso suscribe las 30 acciones que representan \$ 30.000, de los cuales integra en este acto la suma de \$ 7.500 y el saldo, o sea la suma de \$ 22.500 se compromete, a integrarlo, también en efectivo, en un plazo de dos años desde la fecha de este contrato.

8. Administración y fiscalización: Administración y representación estará a cargo del Sr. Alejandro Miguel Afonso, DNI 28.309.085, CUIT 20-28309085-0, contador público, fecha de nacimiento 27 de abril de 1981, con domicilio en calle Sarmiento 731 de la localidad de Pujato. Se designa como administrador suplente a Román Angel Afonso, DNI 27.044.863, CUIT 20-27044863-2, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 15 de febrero de 1979, masculino, soltero, de profesión abogado, con domicilio en calle Sarmiento 731 de la localidad de Pujato, provincia de Santa Fe. Se prescinde de sindicatura.

9. Organización de la representación: administrador usará su propia firma con el aditamento "administrador", precedida por la denominación social.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de 2018.

---

**ESPUÑA S.R.L.**

**INSCRIPCIÓN DE LA GERENCIA**

La Asamblea Ordinaria y extraordinaria del día 9 de abril de 2018 dispuso lo siguiente:

- Renuncia a su cargo el Señor Gerente Sr. Marc Gibert Moliner a partir de la fecha. Elección de los miembros de la Gerencia por el término de tres ejercicios:

Socios Gerentes: Eduardo Santos Oscar Paladini, argentino, nacido el 01/11/1967, CUIT 20-18590770-9, DNI 18.590.770, empresario, divorciado, domiciliado en Lote 111, Country Kentucky Club de Campo, Funes. María Nelly Paladini, argentina, nacida el 31/01/1960, CUIT 27-13580977-8, DNI 13.580.977, empresaria y contadora pública, divorciada, con domicilio en Chacabuco 1302, Piso 7, Rosario.

Gerentes: Gastón Paladini, argentino, nacido el 22/09/1981. CUIT 20-29001155-9, DNI 29.001.155, licenciado en publicidad, magíster, casado, con domicilio en Av. Cándido Carballo 230, Edificio 9, piso 6 A, Rosario; Juan Manuel Paladini, argentino, nacido el 25/10/1976, CUIT 20-25453559-2, DNI 25.453.559, empresario, casado, con domicilio en Barrio Acevedo s/n, Arroyo Seco.

Domicilio especial: la totalidad de los gerentes designados proceden a fijar como domicilio especial la calle José Piazza n° 63 de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

---

**ESTABLECIMIENTO**

**DON CARLOS S.R.L.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de octubre de 2017 reunidos todos los socios de Establecimiento Don Carlos SRL a saber: Carlos Augusto Zampierin De Laurentiis, venezolano, fecha de nacimiento 26/10/74, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en José Hernández 1727 de la ciudad de Rosario, D.N.I. número 19.029.773, C.U.I.T. 20-19029773-0, Martha Viviana Zampierin De Laurentiis, argentina, fecha de nacimiento 17/09/67, casada en 20 nupcias con Alejandro Mabellini, de profesión contadora, domiciliada en José Hernández 1727 de la ciudad de Rosario, D.N.I. número 18.759.159, C.U.I.T. 27-18759159-2; María Mónica Zampierin De Laurentis, argentina, fecha de nacimiento 03/03/66, divorciada, de profesión oftalmóloga, domiciliada en Agrelo 1345 de la ciudad de Rosario, D.N.I. número 19.029.774, C.U.I.T. 27-19029774-3 y Silvana María Zampierin De Laurentiis, Argentina, fecha de nacimiento 17/10/71, casada en 10 nupcias con Sebastián Zubirí, de profesión Ingeniera Agrónoma, domiciliada en José Hernández 1727 de la ciudad de Rosario, D.N.I. número 18.855.341. C.U.I.T. 27-18855341-4, resuelven designar como socio gerente a: Carlos Augusto Zampierin De Laurentiis, el cual en este mismo acto acepta su designación a partir del día de la fecha.

**Capítulo III -Administración y Fiscalización**

Sexta: Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin se utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo número 375 del Código Civil y Decreto 5965163, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

## STELLA MARIS S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación - Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Juez Dra. Viviana Edit del Corazón de Jesús Marín, Secretario Dr. Jorge Eduardo Freyre, en autos caratulados STELLA MARTS S.R.L. s/Constitución de sociedad, (Expte. CUIJ 21-05196645-4), se ha ordenado la siguiente publicación:

STELLA MARIS S.R.L.

1) Integrantes de la sociedad: Gabriel Fabián Giacomelli, apellido materno Botti, D.N.I. N° 17.724.203, C.U.I.T.: 23-17724203-9, argentino, nacido el 18/03/1966, soltero, productor agropecuario y empresario, domiciliado en calle Avda. 25 de Mayo N° 712, piso 1, dto. B de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe y Dante Armando Giacomelli, apellido materno Canal, D.N.I. N° 6.015.6595 C.U.I.L. 20-06015659-9, argentino, nacido el 15/04/1936, viudo, jubilado, domiciliado en calle Avda. 25 de Mayo N° 712, piso 1, dto. B de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 28 de diciembre de 2017.

3) Denominación social: STELLA MARIS S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Avda. 25 de Mayo N° 712, piso 1, dto. B de la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Cultivo de todo tipo de cereales y oleaginosas, especialmente Trigo y Soja, Servicios de maquinaria agrícola, especialmente servicios de siembra y cosecha mecánica, Servicio de transporte automotor de cargas en general, Ventas al por menor de materiales de construcción en general y Fabricación de artículos de cemento, fibrocemento y yeso. Podrá también realizar todas aquellas actividades anexas, derivadas y/o vinculadas a las que constituyen su objeto principal. A tales fines a Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este contrato.

6) Plazo de duración: el término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: el capital social se fija en la cantidad Pesos Cien Mil (\$ 100.000), que se divide en Cien (100) cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una.

8) Composición de sus órganos: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no socio. El Gerente podrá ser removido por decisión del/los socios que representen mayoría absoluta de capital. El Gerente tendrá el uso de la firma social, para el ejercicio de todos los actos de Administración, con la Única excepción que para la disposición de inmuebles y/o constitución de gravámenes sobre los mismos se requerirá el acuerdo unánime de los socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo del gerente, quien actuando siempre en tal sentido obligará a la sociedad, firmando en cada caso con su firma particular precedida de la denominación social STELLA MARTS S.R.L. - Gerente, que estampará en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrá usar la firma social, bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías, ni en negocios ajenos a la Sociedad. Tendrá a su cargo la coordinación, organización, promoción y prestación de planes de inversión, explotación y financiamiento. Sin perjuicio del carácter mercantil de la misma, ésta, para su mejor desenvolvimiento y por medio del Gerente, en la forma antes expresada o de sus representantes legales, podrá: comprar, vender, dar, recibir en pago o permuta toda clase de bienes, muebles e inmuebles, maquinarias y mercaderías. Cobrar y percibir los créditos activos de la sociedad, otorgan o los recibos del caso. Aceptar en garantía de lo que se adeude, toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales y prenda con o sin registro.

Celebrar contratos de locación, como locadora o locataria por los precios, plazos y condiciones que convengan, así como contratos de locación de servicios, tomando o despidiendo el personal que juzgue necesario, fijando sus funciones y remuneraciones. Dar o tomar dinero en préstamos con garantías reales, prendarias y/o personales y especialmente del Banco de la Nación Argentina, del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., del Banco Macro S.A., del Banco de Galicia S.A., y demás Bancos públicos y/o privados, nacionales o extranjeros, financieras, asociaciones mutuales y demás entidades crediticias, con sujeción a las leyes y reglamentos. Efectuar depósitos de dinero y valores, abrir cuentas corrientes y de ahorro en dinero de curso legal sea nacional o extranjero, girar sobre dichos depósitos toda clase de cheques y libranzas. Solicitar créditos ya sea con documentos o garantías reales, prendarias o personales o sin ellas, en cuenta corriente o en descubierto, descontando giros, pagarés y toda clase de documentos de crédito, y efectuar en los bancos mencionados todas las demás operaciones bancarias que requiera el objeto de la sociedad. Realizar cualquier clase de gestiones por ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales, o municipales, pudiendo presentar ante ellas toda clase de peticiones y con las mismas realizar cualquier convenio. Formar parte de otras sociedades mercantiles y de responsabilidad limitada. Aceptar consignaciones y representaciones. Celebrar seguros, transar, hacer quitas, esperas o remisiones de deudas, novar y compensar obligaciones, comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados, promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales y/o generales, otorgar documentos públicos o privados, así

como toda clase de escrituras públicas, y realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizados por las leyes civiles y comerciales. El cargo de Gerente será ejercido ad-honorem y solo percibirá los sueldos, viáticos y participación cuando lo determine por unanimidad la asamblea de socios. Todas las facultades enunciadas precedentemente, deben entenderse como de carácter enunciativo y no limitativo. Designando en este acto, al socio Gabriel Fabián Giacomelli, gerente de STELLA MARIS S.R.L.- Los socios expresamente prescinden de la sindicatura.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 20 de Marzo de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 314 355306 May. 15

---

### **FUNEICO S.R.L.**

#### **CESIÓN DE CUOTAS**

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: NEIROTTI, BRUNO JOSE ORESTE s/Declaratoria de Herederos, Expte. CUIJ 21-02866628/1 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, se ha ordenado transferir los bienes de la herencia, del causante conforme partición homologada por Auto Nro. 3597 de fecha 30-10-17, y, en consecuencia, adjudicar a la Sra. Chela Ramona Balbi, argentina, nacida el 31-08-1937, apellido materno Fantin, DNI 3.542.384, CUIT/CUIL 27-0354384-8, viuda, domiciliada en calle Pasaje Tossi 1230 de Rosario, 100 cuotas de la sociedad Funeico S.R.L., CUIT 30-50302156-7, cuyo contrato consta inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 17-07-1956, en Sección Contratos al Tomo 107, Folio 3518, Nro. 1266 y sus sucesivas modificaciones, inscriptas al Tomo 113 Folio 2297, Nro. 856 (18-6-1962), Cesión de Cuotas y Renuncia de Gerencia, al Tomo 113, Folio 2694 Nro. 1016 (13-7-1962), Cesión de Cuotas y Designación de Gerente, al Tomo 115, Folio 6134, Nro. 2138 (Aumento de Capital, al Tomo 117, Folio 1848, Nro. 705 (31-5-1966), Prórroga de Contrato, al Tomo 127, Folio 1322, Nro. 447 (5-4-1976), Prórroga de Contrato, al Tomo 124, Folio 3431, Nro. 1175 (03-09-1973), Adecuación de Contrato Social a la Ley 19.550, al Tomo 137, Folio 1838, Nro. 806 (07-07-986), Prórroga de Contrato Aumento y Adecuación de Capital, al Tomo 142, Folio 11656, Nro. 1221 (09-10-1991), Aumento de Capital, Cesión de Cuotas Sociales, Cambio de Denominación, al Tomo 157, Folio 23.342, Nro. 1793 (23-10-2006), Aumento y Adecuación del Capital Social, Prórroga de Duración, al Tomo 162, Folio 34.752, Nro. 2265 (15-12-2011), cuyo valor nominal es de \$ 100 cada una, es decir por un valor de \$ 10.000. Adjudicar a favor del Sr. Osvaldo Bruno Neirotti, argentino, nacido el 22-01-1962, de apellido materno Balbi, DNI 14.426.692 CUIT/CUIL 20-14426692-8, divorciado, domiciliado en calle Pasaje Tossi 1230 de Rosario, 50 cuotas de la sociedad que gira en plaza bajo el nombre de Funeico S.R.L., cuyo valor nominal es de \$ 100 cada una, es decir por un valor de \$ 5.000. Y adjudicar a favor del Sr. Marcelo Guillermo Neirotti, argentino, nacido el 29-09-1965, de apellido materno Balbi, DNI 17.413.598, CUIT/CUIL 20-17413598-4, soltero, domiciliado en calle Alvear 1101 de Rosario, 50 cuotas de la sociedad que gira en plaza bajo el nombre de Funeico S.R.L., cuyo valor nominal es de \$100 cada una, es decir por un valor de \$ 5.000.

Rosario, 16 de Abril de 2018.

\$ 80 354013 May. 15

---

### **FOOD 83 S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En fecha 16 de Febrero del año 2018, Marcos Quaranta, argentino, Lic. En Administración de Empresas, soltero, DNI 30.960.156, CUIT: 20-30960156-5, nacido el 25 de Mayo de 1984, domiciliado realmente en calle Carballo 230, piso 4to, departamento "G", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Gonzalo Garcia Fradua, argentino, comerciante, casado con la Sra. Constanza Paganini, DNI: 30.155.398, CUIT: 20-30155398-7, nacido el 01 de Julio de 1983, domiciliado realmente en calle Central Argentino N° 144, Torre Uruarte, P2, Dto. 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; vendieron, cedieron y transfirieron a Reinaldo Bacigalupo, argentino, comerciante, soltero, DNI: 30.074.191, CUIT: 20-30074191-7, nacido el 14 de Abril de 1983, domiciliado realmente en Av. Carballo 230 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, 600 cuotas sociales de FOOD 83 S.R.L. en la siguiente proporción: a) Gonzalo Garcia Fradua vendió, cedió y transfirió a favor de Reinaldo Bacigalupo trescientas cuotas sociales (300) que son propiedad del primero por un precio total de pesos treinta mil (\$ 30.000). El precio total fue abonado por Reinaldo Bacigalupo en forma íntegra contra la suscripción del contrato. En virtud de ello, Reinaldo Bacigalupo adquiere la plena titularidad de trescientas cuotas sociales (300) que le son cedidas; b) Marcos Quaranta vendió, cedió y transfirió a favor de Reinaldo Bacigalupo trescientas cuotas sociales

(300) que son propiedad del primero por un precio total de pesos treinta mil (\$ 30.000). El precio total fue abonado por Reinaldo Bacigalupo en forma íntegra contra la suscripción del contrato. En virtud de ello, por el presente acto, Reinaldo Bacigalupo adquiere la plena titularidad de trescientas cuotas sociales (300) que le son cedidas. A raíz de la cesión de cuotas celebrada la Cláusula Quinta del Contrato Social de FOOD 83 S.R.L. quedará redactada de la siguiente manera: "Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000) dividido en mil ochocientas (1.800) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gonzalo García Fradua, suscribe Seiscientas (600) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000); Marcos Quaranta suscribe Seiscientas (600) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) y Reinaldo Bacigalupo suscribe seiscientas cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.)." Finalmente, la totalidad de los nuevos socios de FOOD 83 S.R.L. designaron en el cargo de Gerente al Sr. Gonzalo García Fradua, argentino, comerciante, casado con la Sra. Constanza Paganini, DNI: 30.155.398, CUIT: 20-30155398-7, nacido el 01 de Julio de 1983, domiciliado realmente en calle Central Argentino N° 144, Torre Uriarte, Piso 2, Dto. 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y a el Sr. Reinaldo Bacigalupo, argentino, comerciante, soltero, DNI: 30.074.191, CUIT: 20-30074191-7, nacido el 14 de Abril de 1983, domiciliado realmente en Av. Carballo 230 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe quienes encontrándose presentes en dicho acto aceptaron el cargo para el que han sido designados y que desempeñarán en forma individual, indistinta y/o alternada con el Sr. Marcos Quaranta.-

\$ 115 354136 May. 15

---

### **GOMERIA ALICIA S.A.**

#### DESIGNACIÓN AUTORIDADES

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de abril de 2018, se reunieron en la sede social de Av. Pte. Perón 5332 los Sres. Accionistas de Gomería Alicia S.A. y por unanimidad de la asamblea se decidió la designación de cargos para los próximos tres ejercicios quedando distribuidos de la siguiente manera: Hugo Alberto Martínez Presidente, Damián Hugo Martínez Vice-Presidente, y Ana María Brocio Director Suplente. De plena conformidad, los accionistas se comprometen a ocupar con responsabilidad los cargos para los que fueron designados. A los efectos de la cumplimentación del art. 256 de la Ley 19.550, sobre la fijación del domicilio especial por parte de los señores directores, todos fijan como tal, el de calle Pte. Perón 5332 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 354176 May. 15

---

### **FEEL CLEAN SERVICE S.R.L.**

#### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de tramite del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12 Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Expte. N° 2105504917-0, reunidos los Señores Marcelo Román Insaurralde, Natalí Boffi, Federico Boffi, Matías Agustín Verzi y Juan Cruz Blando acuerdan la constitución de FEEL CLEAN SERVICE S.R.L. en las condiciones que se describen a continuación:

1) Datos de los Socios: Marcelo Román Insaurralde, argentino, comerciante, nacido el 15 de septiembre de 1973, DNI 23.350.857, CUIT/CUIL 20-23350857-9, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María Alejandra Ramos, domiciliado en calle San Lorenzo N° 4375 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Natalí Boffi, argentina, abogada, soltera, nacida el 10 de noviembre de 1988, DNI 34.268.008, CUIT 27-34268008-4, domiciliada en calle Pellegrini N° 3490 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Federico Boffi, DNI 37.574.363, CUIT/CUIL 23-37574363-9, argentino, soltero, comerciante, nacido en fecha 05 de Agosto de 1994; con domicilio en calle Pellegrini N° 3490 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; Matías Agustín Verzi, DNI 32.287.729, CUIT/CUIL 20-32287729-4, nacido en fecha 19 de junio de 1986, casado en primeras nupcias con Romina Alejandra Galván, domiciliado en calle Serbando Bayo N° 1747 de Rosario, Santa Fe; Juan Cruz Blando, DNI 40.891.473, CUIT/CUIL 20-40891473-7, argentino, comerciante, soltero, nacido en fecha 23 de diciembre de 1997, domiciliado en calle Serbando Bayo N° 1747 de Rosario, Santa Fe acuerdan la constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada FEEL CLEAN SERVICE S.R.L.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 26 de Marzo de 2018.

3) Denominación Social: FEEL CLEAN SERVICE S.R.L.

4) Domicilio Legal: calle San Lorenzo N° 4375 de la Ciudad de Rosario, Santa Fe.

5) Duración: El término de duración se fija en 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento, pintura y soldadura de buque-tanques, barcas y navíos.

7) El Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Marcelo Román Insaurralde, suscribe 5000 cuotas de valor nominal DIEZ PESOS cada una (\$ 10) lo que representa un capital de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000); Natali Boffi suscribe 4000 cuotas de valor nominal Diez Pesos (\$ 10) lo que representa un capital de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000); Federico Boffi suscribe 4000 cuotas de valor nominal Diez Pesos (\$ 10) lo que representa un capital de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000); Matías Agustín Verzi suscribe 3500 cuotas de valor nominal Diez Pesos (\$ 10) cada una que representan un capital de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000); Juan Cruz Blando suscribe 3500 cuotas de valor nominal Diez Pesos (\$ 10) cada una que representan un capital de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000).

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente Federico Boffi DNI 37.574.363 quien revestirá el carácter de Socio Gerente con la amplitud de los derechos y obligaciones del artículo 157 de la ley 19.550. El socio gerente es el que ejerce la representación legal de la sociedad, y su firma obliga, quedándole absolutamente prohibido comprometerla en fianzas o garantías de terceros o en operaciones extrañas a la misma.

9) Fecha de Cierre del ejercicio. 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 354162 May. 15

---

## **GRUPO NORTE MULTIPARTES S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de Ley del siguiente edicto:

1) Socios: Cristian David Castro, nacido el 26 de Noviembre de 1986, casado en primeras nupcias con María Amalia Frana Bisang, argentino, comerciante, domiciliado en Av. 27 Febrero 1523 Piso 5 Dpto. 2, Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, con Documento Nacional de Identidad número 32.513.583, CUIT 20-32513583-3 y la Señorita Sofía Caria Castro, nacida el 15 de Diciembre de 1989, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Viamonte 1920, Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, con Documento Nacional de Identidad número 34.820.473, CUIT 23-34820473-4.

2) Fecha del Instrumento constitutivo: 09 de Abril de 2018.

3) Denominación Social: GRUPO NORTE MULTIPARTES S.R.L.

4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: se fija en Av. 27 Febrero 1523 Piso 5 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: Comercialización de repuestos, partes, piezas y accesorios nuevos de vehículos. Toda la actividad expresada podrá ser realizada por menor y/o por mayor a sus efectos comerciales; ya sea por cuenta propia y/o de terceros, a través de mandatos, consignaciones y/o representaciones, en el país o en el exterior. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

7) Plazo de Duración: La duración es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) representado por un mil ochocientas (1.800) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) cada una, valor nominal.

9) Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente socio o no. La

asamblea de socios determinará la elección del mismo. La duración en el cargo será de dos años, y en todos los casos podrá ser reelegible. Designándose como Socio Gerente al señor Cristian David Castro, nacido el 26 de Noviembre de 1986, casado en primeras nupcias con María Amalia Frana Bisang, argentino, comerciante, domiciliado en Av. 27 Febrero 1523 Piso 5 Dpto. 2, Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, con Documento Nacional de Identidad número 32.513.583, CUIT 20-32513583-3, quien actuará conforme a lo establecido en la cláusula Sexta del contrato social, acepta su designación y constituye domicilio especial en Av. 27 Febrero 1523 Piso 5 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

La representación legal corresponde al Socio Gerente.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550; quienes, en cualquier momento y por tal motivo podrán verificar la totalidad de las registraciones y documentación de la empresa. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 158 de la Ley 19.550, la reunión de los socios que determine dicho aumento designará un síndico titular y uno suplente.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, 19 de Abril de 2018

\$ 80 354253 May. 15

---

**GOTTLIEB S.A.**

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

El señor Juez de 1ra. Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 29 de Enero de 2016, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de GOTTLIEB S.A., han resuelto la siguiente integración del Directorio: Presidente: Carlos Cristian Solans, DNI 21.041.020, CUIT 20-21041020-21 argentino, nacido el 31 de Agosto de 1969, casado, con domicilio en calle Paraguay 1826 de Rosario, Santa Fe; Vicepresidente: Ariel Omar Solans, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1970, DNI 21.972.266, CUIT: 20-21972266-5, casado con Natalia Vernet, domiciliado en Ruta 34 Sur nro. 4444 lote 157, Funes, Santa Fe, Argentina; Director Titular: Analía Beatriz Solans, argentina, nacida el 19 de diciembre de 1975, DNI 25.017.486, CUIT 2725017486-7, casada con Mauricio Fernando Balmaceda, domiciliada en Chacras de Coria, Mendoza, Argentina.

\$ 45 354233 May. 15

---

**HECTOR A. REGINA**

**AUTOMOTORES S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

La fecha de confección del acta de Prórroga del Plazo de Duración del Contrato Social es 07 de febrero de 2018.

\$ 45 354015 May. 15

---

**INNOVANDO S.R.L.**

CONTRATO

1) Socios: Romina Ana Antonietta, de nacionalidad argentina, nacida el 13/10/1984, D.N.I. N° 31.205.055, CUIT 27-31205055-8, de

profesión abogada, casada en primeras nupcias con Martín Andrés Risso, con domicilio en calle Venezuela 1287 Bis de la ciudad de Rosario y Martín Andrés Risso, de nacionalidad argentino, nacido el 11/05/1980, D.N.I. N° 28.208.463, CUIT 20-28208463-69 de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Romina Ana Antonietta, con domicilio en calle Venezuela 1287 Bis de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 05 de Abril de 2018.

3) Denominación: INNOVANDO S.R.L.

4) Domicilio: Venezuela 1287 Bis de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales, obras civiles y servicios de arquitectura e ingeniería en cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de Duración: Treinta (30) años

7) Capital Social: \$ 250.000

8) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

9) Administración: estará a cargo de Romina Ana Antonietta y Martín Andrés Risso, socios gerentes.

10) Organización de la Representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

11) Cierre de Ejercicio: el 31/12 de cada año

\$ 60 354187 May. 15

---

### **JARDÍN LA NUBE S.R.L.**

#### **CLÁUSULA DE ADMINISTRACIÓN**

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente JARDÍN LA NUBE S.R.L. s/Reconducción por 10 años cesión de cuotas-aumento de capital \$ 120.0000 modif. Adm. Gerente (Nro. 3194/16) se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello para hacer saber lo siguiente:

Dirección y Administración. La administración, representación y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Fernando Dante Dussex, quien revestirá el cargo de Gerente, actuando y firmando todos los actos, contratos y negocios de la sociedad, sin limitación de facultades, con la única salvedad que le queda prohibido comprometer a la firma social en fianzas o garantía en favor de terceros. El uso de la firma social se ejercitará anteponiendo a la firma personal la denominación de la sociedad con sello o manuscrito. En el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los fines sociales. A modo simplemente enunciativo se mencionan; comprar, vender y en general transferir o adquirir toda clase de bienes, efectuar operaciones con las instituciones bancarias oficiales, privadas o mixtas del país o del exterior, solicitar y obtener créditos, tomar o dar dinero en préstamo con garantías prendarias, hipotecarias, personales o sin ellas, cancelar, liberar, dar recibos, cobrar y percibir en forma total o parcial las obligaciones, conferir poderes generales o especiales, sustituirlos o revocarlos, designar empleados y representantes que juzgue necesarios, desarrollar cualquier actividad anexa o conexas al objeto social, practicar cualquier otro acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconseje, sin limitación, alguna, ya que esta enunciación no es taxativa. Podrá ser remunerado en sus funciones conforme lo establezca la Asamblea.

Rosario, 17 de Abril de 2018.

\$ 75 354014 May. 15

---

## **JAGER S.A.**

### ESTATUTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución de una Sociedad Anónima, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo siguiente:

1) Datos de los Socios: Bruno Martín Dondo, argentino, comerciante, nacido el 25/02/1980, de apellido materno Bogetti, titular del D.N.I. n° 27.935.410, C.U.I.T. n° 23-27935410-9, Soltero, con domicilio real en calle Dorrego n° 71 Piso 14 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Diego Matías Dondo, argentino, Contador Público, nacido el 20/07/1978, de apellido materno Bogetti, titular del D.N.I. n° 26.642.2949 C.U.I.T. n° 20-26642294-7, casado en primeras nupcias con María Gisela Malatesta, con domicilio real en calle Brown n° 1851 Piso 2; y Baltazar Jeremías Caldo, argentino, comerciante, nacido el 14/04/1977, de apellido materno Torres, titular del D.N.I. n° 25.854.919, C.U.I.T. n° 20-25854919-9, casado en primeras nupcias con Florencia Mas, con domicilio real en calle Entre Ríos n° 729 Piso 6 Departamento 2.

2) Fecha de Constitución: 15 de Noviembre de 2017.

3) Denominación Social: JAGER S.A.

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Rosario.

5) Sede Social: calle Manuel Dorrego N° 71 - Piso 14°.

6) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: I) Inmobiliaria y Constructora: La compra-venta, construcción, comercialización, financiamiento, remodelación o restauración de obras civiles, locación y permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, subdivisiones y loteos, de carácter propios, con exclusión de toda actividad del Art. 299 inc. 4 de la ley 19.550. Se excluye expresamente del objeto social todas aquellas actividades propias del ejercicio del corretaje inmobiliario o intermediación en la negociación inmobiliaria según el Art. 2 de la Ley 13.134. II) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, administraciones y mandatos, de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros, tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. III) Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados; así como importar y exportar todo lo necesario para su cumplimiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital: El capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Diez Peso (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción.

9) Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios.

10) Representación: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o renuncia del primero, en caso de estar designado.

11) Fiscalización: está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

12) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

13) Composición del Directorio: Director Titular - Presidente: Bruno Martín Dondo, D.N.I. N° 27.935.410; Director Titular - Vice-Presidente: Baltazar Jeremías Caldo, D.N.I. N° 25.854.919; y, Director Suplente: Diego Matías Dondo, D.N.I. N° 26.642.294, quienes presentes en el acto de constitución han aceptado los cargos, y constituyen domicilio especial en los enunciados precedentemente.

§ 120 354097 May. 15

## MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Capital Social: El capital social, el cual se encuentra completamente integrado, es de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00), divididos en doscientos cincuenta mil (250.000) cuotas de Un Peso (\$ 1,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto conforme al siguiente detalle: 1) El Sr. Marino Hugo Daniel, 125.000 cuotas por un valor total de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000,00) y 2) El Sr. Fernández Carlos María, 125.000 cuotas por un valor total de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000,00).

\$ 45 354010 May. 15

---

### ML SALUD S.R.L.

#### CONTRATO

Marcelo Eduardo Marcucci, D.N.I. N° 29.449.800, Argentino, nacido el 5/08/1982, médico, soltero, domiciliado en calle Pueyrredón 1343 de la ciudad de Rosario, y Lucas Menoyo, DNI. 27.725.143, Argentino, nacido el 13/11/1979, médico, domiciliado en calle Darragueira 3340 de la ciudad de Rosario casado en primeras nupcias el 30 de marzo de 2011 con María Carla Pagani DNI 29.402.897; ambos hábiles para contratar, constituyen según contrato de fecha 5/04/2018 una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social ML SALUD S.R.L., con domicilio en calle Pueyrredón 1343 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La misma tendrá por objeto Brindar servicios por sí o por terceros en el área de la salud, medicina asistencial, la higiene, la seguridad laboral, el estudio del medio ambiente y la ergonomía. Incluye servicios de consultoría a empresas en las áreas antes mencionadas, traslados de pacientes, realización de exámenes y dictámenes de relacionados con la salud, estudios ambientales y estudios de riesgos laborales. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. El término de duración se fija en veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público. El Capital Social se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos Trescientos mil), dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una. Administración: La administración, dirección y representación estará a cargo del Sr. Lucas Menoyo quien actuará como Socio Gerente de la sociedad; actuando en forma individual. La sociedad cerrará su ejercicio comercial el 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un Balance General. Fiscalización: Todos los socios (por sí o por profesionales autorizados) tendrán derecho a fiscalizar las operaciones sociales cuando lo crean conveniente, pudiendo exigir entre sí, la exhibición de los libros contables y toda la documentación relacionada con la marcha de la sociedad.

\$ 65 354031 May. 15

---

### NEXT FLUID S.R.L.

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se designa en este acto a la Sra. Lorna Inés Palamedi Nazabal como Gerente.

\$ 45 354180 May. 15

---

### PRENSADORA DEL SUR S.R.L.

#### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, PRENSADORA DEL SUR S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expediente 995/2018, CUIJ 21-05504510-8, se ha ordenado la siguiente publicación del siguiente Edicto:

Denominación: PRENSADORA DEL SUR S.R.L.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 14 de marzo de 2018.

Domicilio: Bv. Rondeau 400 Piso 4to. - Rosario.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, sean estos socios o no. A tal fin utilizarán en su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cada uno de ellos, en caso de Socios Gerentes. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, sin obstar lo mencionado en el párrafo anterior para los socios no gerentes, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesario para el desenvolvimiento de los negocios sociales son limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y decreto 6965/63 artículo 99, con la única excepción de prestar fianza a favor de terceros pos asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Rosario, 18 de Abril de 2018.

\$ 52,50 354046 May. 15

---

**PONTELLO S.R.L.**

**CESIÓN DE CUOTAS**

Fecha del instrumento: 29 de septiembre de 2017.

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la Cesión de Cuotas Sociales y cambio de domicilio legal de PONTELLO S.R.L. constituida según contrato de fecha 8 de marzo de 2012, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 11 de abril de 2012 al Tomo 163, Folio 8688, N° 543 de contratos: 1) Cesión de cuotas: Nicolás Marcelo Pontello, D.N.I. 35.207.082, CUIT 20-35207082-4, argentino, soltero, estudiante y Julián Alejandro Pontello, D.N.I. 37.041.606, CUIT 20-37041606-1 argentino, soltero, estudiante ambos domiciliados en calle Julio A. Roca N° 1765 de Rosario provincia de Santa Fe, ceden en partes iguales y en forma gratuita el 100% de su participación en el capital social de PONTELLO S.R.L. compuesta por 120 cuotas cada uno de ellos, a los socios: a) Sr. Marcelo Alejandro Pontello, argentino nacido el 18 de junio de 1963, comerciante D.N.I 16.267.348 CUIT 20-16267348-4 y a b) la Sra. Analia Teresa Yacono, nacida el 8 de octubre de 1964, argentina, sus quehaceres. D.N.I 17.026.128, CUIT 23-17026128-8 ambos cónyuges en primeras nupcias domiciliados en calle Presidente Julio A. Roca N° 1765 de Rosario.

II) Cambio de domicilio Social: se fija nuevo domicilio legal en calle Julio A. Roca N° 1765 de Rosario provincia de Santa Fe, en reemplazo de calle Pellegrini N° 341 de la misma ciudad.

Las demás cláusulas del contrato social no modificadas por la presente, quedan ratificadas.

\$ 55 354109 May. 15

---

**RÍO SERVICIOS S.A.**

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTO**

Se estableció el nuevo domicilio de la sede social en calle San Lorenzo 1716 - Piso 4to. - Oficina "C" - Rosario.-

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del N° 36 del 12/12/2016, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio por dos Ejercicios, designándose como Presidente: a John Joys Petersen (h).- Directores Titulares: Pablo Erling Joys Petersen. José Carl Petersen.- Director Suplente: Sandra Ruggeroni.

\$ 45 354066 May. 15

---

**SERVICIOS SAN JORGE S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En cumplimiento por lo dispuesto en el art. 10 inc. b) de la Ley General de Sociedades n° 19550 se informa de la cesión de cuotas y cambio de socio gerente dispuesto por instrumento de fecha 29/12/17 de acuerdo al siguiente detalle:

Cesión de Cuotas Sociales: el señor Carlos Aníbal Salinas DNI N° 23.981.152 vende, cede y transfiere la cantidad de 600 cuotas sociales de \$ 100 cada una por un importe de \$ 60.000 a favor de Claudia Mabel Salinas argentina, nacida el 04/11/1976, DNI N° 25.854.785, Cuit 27-25854785-9, comerciante con domicilio en calle Dr. Ricardo Lagos 3123 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

La señora Georgina Soledad Zambiasio DNI N° 25.157.079 vende, cede y transfiere la cantidad de 900 cuotas sociales de \$ 100 cada una por un importe de \$ 90.000 a favor de Carlos Alberto Romero, argentino, nacido el 26/01/1973, DNI N° 23.061.335 Cuit 20-230661335-5, comerciante con domicilio en calle Dr. Ricardo Lagos 3123 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Designación nuevo Socio Gerente: se designa como nuevo gerente a Carlos Alberto Romero.-

Composición final de capital: el capital suscrito e integrado se fija en la suma de \$ 150.000 dividido en 1500 cuotas de \$ 100 cada una.

\$ 52,50 354225 May. 15

---

**SENIOR S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SENIOR S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente N° 582/2018 de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que los Sres. Socios han solicitado la inscripción del Acta de Asamblea de fecha 06/12/2017 en la cual consta la designación de las autoridades y la distribución de los cargos del Directorio por el periodo de tres años a partir del 26/12/2017. Integran el directorio: Presidente: Sra. Luciana del Carmen Marelli, DNI 21.579.571, domicilio Alejandro Gruning Rosas (Ex 1423) 9381, Rosario, Santa Fe. Director Suplente: Sr. Roberto Eduardo Polenta, DNI 17.701.524, domicilio San Lorenzo 1889 Piso 7 Dpto. "A", Rosario. Santa Fe, 17 de abril de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 33 354159 May. 15

---

**TIO JUAN S.A.**

**ESTATUTO**

Socios: Maximiliano Omar Saraceni, argentino, nacido el 04 de febrero de 1983, D.N.I. N° 29.556.4001 CUIT 20-29556400-9, estado civil casado con la Sra. Jorgelina Leticia Rucci, de profesión contratista rural, domiciliado en calle Belgrano N° 1042 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe; y Mirta Noemí Barulich, argentina, nacida el 30 de mayo de 1961, D.N.I. N° 14.368.413, CUIT 27-14368413-5, de estado civil cada con el Sr. Omar Horacio Saraceni, de profesión comerciante, con domicilio en calle Belgrano N° 1041 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe Denominación: TIO JUAN SOCIEDAD ANONIMA: Domicilio: Arequito, provincia de Santa Fe. Sede Social: calle Belgrano N° 1041 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Prestación de servicios agropecuarios en general en campos propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros. Capital Social: \$ 300.000, representado por tres mil (3.000) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Órgano de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección.

La Asamblea, o los Directores en su primera sesión -cuando no lo hiciera la Asamblea-, deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Primer Directorio: Se fija en uno el número de directores titulares y en uno el número de suplentes, nombrándose a Mirta Noemí Barulich, D.N.I. N° 14.368.413 como directora titular presidente del directorio, y a Maximiliano Omar Saraceni, D.N.I. N° 29.556.400 como director suplente. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente e cabo de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

\$ 52,50 354098 May. 15

---

### **UNIVERSAL REPUESTOS S.R.L.**

#### RECONDUCCIÓN y AUMENTO DE CAPITAL

1. Integrantes de la sociedad: Alejandro Mario Salcedo, argentino, D.N.I. 23.162.704, nacido el 01 de diciembre de 1972, casado en primeras nupcias con Soraya María Concepción Nicolini, con domicilio en calle Bolivia 2550 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario y Soraya María Concepción Nicolini, argentina, D.N.I. 22.282.162, nacida el 01 de Junio de 1972, casada en primeras nupcias con Alejandro Mario Salcedo, con domicilio en calle Falucho 1134 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de profesión empresaria.

2. Plazo de duración: 90 años a partir de la inscripción en el RPC de la presente reconducción.

3. Capital Social: los socios resuelven elevar el capital a la suma de \$ 300.000 (Pesos trescientos mil), dividido en 30.000 cuotas partes de \$ 10 (Pesos diez) cada una. El aumento de \$ 280.000 (Pesos doscientos ochenta mil) es suscripto por los socios en la siguiente proporción: La señora Soraya María Concepción Nicolini suscribe 14.000 cuotas que representan \$ 140.000 (Pesos ciento cuarenta mil), integrando en este acto en efectivo la suma de \$ 35.000 (Pesos treinta y cinco mil) y el resto, o sea, la suma de \$ 105.000 (Pesos ciento cinco mil) en el término de un año y el señor Alejandro Mario Salcedo suscribe 14.000 cuotas que representan \$ 140.000 (Pesos ciento cuarenta mil), integrando en este acto en efectivo la suma de \$ 35.000 (Pesos treinta y cinco mil) y el resto, o sea, la suma de \$ 105.000 (Pesos ciento cinco mil) en el término de un año

\$ 70 354241 May. 15

---

### **AGROCOMERCIAL SUARDI S.R.L.**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber que los socios de la entidad AGROCOMERCIAL SUARDI S.R.L., resuelven lo siguiente: 1) Mediante contrato de fecha: 09/03/17, el socio Ovidio Juan Armando, D.N.I. N° 5.261.586, titular de quinientas (500) cuotas de capital, cede y transfiere, al cesionario, Sr. Omar Aníbal Locatelli, D.N.I. N°: 20.727.799, argentino, casado, nacido el 17/06/69, de profesión Contador Público, domiciliado en San Martín 490 de Suardi (Sta. Fe), la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal c/una, la socia Estela Marys ROSSO, D.N.I. N° 14.107.254, titular de quinientas (500) cuotas de capital, cede y transfiere, al cesionario, Sr. Leonardo Serafin, D.N.I. N° 27.890.921, argentino, casado, nacido el 09/07/1980, de profesión Contador Público, domiciliado en Santiago del Estero 354 de Suardi (Sta. Fe), la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. El valor de esta cesión se fija en la suma de \$ 6.000.000 (seis millones) y mediante Contrato de fecha: 20/10/17, el socio Ovidio Juan Armando, D.N.I. N° 5.261.586 cede y transfiere, al cesionario Srta. Heliana Betina Armando, D.N.I. N° 31.139.658, argentina, soltera, nacida el 14/08/84, de profesión Licenciada en Administración, domiciliada en Santiago del Estero 924 de Suardi (Sta. Fe), la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una y la socia Sra. Estela Maris Rosso, D.N.I. N° 14.107.254, cede y transfiere al cesionario Srta. Leysa Melina Armando, D.N.I. N° 32.970.893, argentina, soltera, nacida el: 25/08/87, de profesión Licenciada en Psicóloga, domiciliada en Santiago del Estero 924 de Suardi (Sta. Fe), la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. La presente, cesión se formalizan de manera gratuita. Como consecuencia se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula cuarta: El capital social se fija en Cien Mil Pesos (\$ 100.000), dividido en 1000 (un mil) cuotas sociales de valor nominal pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: 1°) Omar Aníbal Locatelli, doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00). 2°)

Leonardo Serafín doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). 3°) Eliana Betina Armando, doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), y 4°) Leysa Melina Armando, doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00). Mediante Acta de reunión de socios de fecha: 10/03/17, los socios por unanimidad designar Gerentes Titulares al Sr. Ovidio Juan Armando, D.N.I. N° 5.261.586 y Estela Marys Rosso, D.N.I. N° 14.107.254 y como Gerentes Suplentes al Sr. Omar Aníbal Locatelli, D.N.I. N° 20.727.799 y Leonardo Serafín, D.N.I. N° 27.890.921, actuarán en forma indistinta. Lo que se publica a los efectos de Ley.

Rafaela, 12 de Abril de 2018. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 235,62 354443 May. 15

---

**CONSTRULAV S.R.L.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CONSTRULAV S.R.L. /Cambio de Domicilio, según Expediente 1260/18, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 21/03/2018, los socios de Construlav S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, en fecha 20 de septiembre de 2011, en Tomo 162 Folio 25600 Nro. 1670 y con modificación inscrita el 07/07/2014 en Contratos, al Tomo 165 Folio 16556 Número 1021, han decidido cambiar el domicilio social de la empresa, fijando el nuevo domicilio en Alberdi 2285 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe. De esta manera la cláusula Segunda del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Segunda: Domicilio: El asiento principal de sus negocios será en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país.

\$ 45 354374 May. 15

---

**CORCHO DORADO S.A.**

**ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que: 1) Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de Febrero de 2018. 2) Denominación: CORCHO DORADO S.A. 3) Directorio: resultan designadas las siguientes personas, quienes aceptan los respectivos cargos para los que fueron designados: Presidente: Santiago Bolpilliar, C.U.I.T. 20-36656409-9 y Director Suplente: Jorge Tomas Cura, C.U.I.T. 20-36507733-9.

\$ 45 354283 May. 15

---

**DLC EXPRESS S.A.S.**

**ESTATUTO**

1.- Socio: Julia Rey, DNI N° 34.937.551, CUIT N° 27-34934551-1, de nacionalidad argentina, nacida el 30 de diciembre de 1989, de profesión estudiante, soltera, con domicilio en Av. Pellegrini N° 1387 Piso 7 Depto. B de esta ciudad.

2.- Fecha de Instrumento de Constitución: 14 de marzo de 2018.

3.- Denominación Social: DLC EXPRESS S.A.S.

4.- Domicilio de la sede social: Av. Pellegrini 1387 Piso 7 "B" - Rosario.

5.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: 1.- Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; 2.- Prestación del servicio de correo privado; 3.- Servicios de guarda, custodia, digitalización, gestión y tratamiento de documentación; d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas realizará con la participación de profesionales matriculados en la materia.

6.- Plazo de duración: 30 años a contar de la fecha de inscripción en el RPC.

7.- Capital: pesos Treinta mil (\$ 30.000) representado por 300 acciones ordinarias escriturales de \$ 100 cada una.

8.- Administración: a cargo de una administración compuesta entre uno (1) y tres (3) miembros.

9.- Organización de la representación: Si la administración fuese plural, cualquier administrador en forma indistinta.

10.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios.

11.- Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre.

12.- Primera Designación de Administrador: Administrador Titular: Julia Rey. Administrador Suplente: Julieta Rey, DNI 21.889.588, CUIL 27-21889588-2, domiciliado en 9 de julio 134 Piso 10 Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 80 354429 May. 15

---

## **FABIMAG S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Fecha Cesión, renuncia gerente y designación gerente: Reunión de socios de fecha 11 de abril de 2018.

Socios: Oscar David Morales, argentino, mayor de edad, DNI N° 6.061.133, CUIT 20-06061133-6, nacido el 28 de febrero de 1945, de ocupación Industrial, de apellido materno Schweitzer, casado en primeras nupcias con Marta Cabo, con domicilio en calle Avenida Brassey 5640 de la ciudad de Rosario y Leonardo Ariel Morales, argentino, mayor de edad, de apellido materno Cabo, con domicilio en calle España 2153 de la ciudad de Rosario, DNI N° 23.242.528, CUIL N° 20-23242528-9, nacido el día 12 de junio de 1973, de profesión industrial, casado en primeras nupcias con Laura Isabel Cortese.

Fecha de Constitución: 10 de marzo de 1983, inscrita en el R.P.C. de Rosario, en Contratos al Tomo 134, Folio 1164, N° 406 de fecha 21/04/1983.

Denominación Social: FABIMAG S.R.L.

Plazo: En virtud del vencimiento del plazo los socios resuelven Prorrogar el plazo de vencimiento por diez años a contar desde el vencimiento en el respectivo Registro Público de Comercio. Es decir el plazo es hasta el 20 de abril de 2028.

Capital Social - Cesión de cuotas: Angel Alonso, en su carácter de socio titular de Nueve Mil Novecientas Noventa y Siete (9997) cuotas, en un todo de conformidad con lo dispuesto por la cláusula octava del contrato social sobre cesión de cuotas, manifiesta que: vende cede y transfiere al Sr. Leonardo Ariel Morales, la cantidad de Un Mil Veinte (1.020) cuotas sociales de la referida sociedad de responsabilidad limitada; incluyendo todos los derechos y obligaciones proporcionales a las mismas. Y el Sr. Angel Alonso asimismo vende, cede y transfiere a Oscar David Morales, la cantidad de Ocho Mil Novecientas Setenta y Siete (8.977) cuotas sociales de la referida sociedad de responsabilidad limitada, incluyendo todos los derechos y obligaciones proporcionales a las mismas.

En virtud de la cesión efectuada, la cláusula Tercera del contrato queda redactada: Tercera: El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Millones Cuarenta Mil (\$ 2.040.000) dividido en Veinte Mil Cuatrocientas (20.400) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Leonardo Ariel Morales suscribe Un Mil Veinte (1.020) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una y Oscar David Morales suscribe Diecinueve Mil Trescientas Ochenta (19380) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

Administración: Los socios resuelven modificar la cláusula Quinta del contrato social, que quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: Administración, dirección y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, con su firma precedida por la denominación social, que estamparán en sello o de puño y letra. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento del negocio social, sin limitación alguna y los actos específicos en los arts. 375, 378 y 379; artículos 1815 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial en cuanto a títulos valores caratulares y lo dispuesto por el decreto 5965/63, art. 9no., con la única excepción de prestar garantías o fianzas a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: Atento la cesión de cuotas, la renuncia del gerente Sr. Angel Alonso, y la modificación de la cláusula Quinta del contrato social, los socios designan como Gerente a Leonardo Ariel Morales, DNI N° 23.242.528, CUIL N° 20-23242528-9, y a Oscar David Morales, DNI N° 6.061.133, CUIT 20-06061133-6. Ambos gerentes actuarán conforme lo dispuesto por la cláusula quinta y siguiente del contrato social. Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 110 354425 May. 15

---

## **FÁBRICA DE ALIMENTOS**

### **SANTA CLARA S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Se hace saber, con relación a FÁBRICA DE ALIMENTOS SANTA CLARA S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2017 se ha fijado el número de directores de la sociedad en siete miembros titulares, designándose como Director Titular designado por la Clase A y Presidente al Sr. Ciro Echesortu, como Director Titular designado por la Clase B y Vicepresidente al Sr. Jorge Estévez, como Director Titular designado por la Clase A al Sr. Víctor Díaz Bobillo, como Director Titular designado por la Clase A al Sr. Patricio Jorge Richards, como Director Titular designado por la Clase A al Sr. Mario Casas, como Director Titular designado por la Clase B al Sr. Marcelo Evangelista y como Director Titular designado por la Clase B al Sr. Federico Casco, fijando domicilio en los términos del artículo 256 de la Ley 19.550, los directores Ciro Echesortu, Víctor Díaz Bobillo, Patricio Jorge Richards y Mario Casas en Av. Leandro N. Alem 619 Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los directores Jorge Estévez, Marcelo Evangelista y Federico Casco en Juan María Gutiérrez 3765 Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aceptan expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados por medio de Actas de Directorio de fecha 22 de diciembre de 2017 y 22 de enero de 2018.

\$ 45 354501 May. 15

---

## **EYM COMUNICACIONES S.R.L.**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

1- Medina, Luis Alberto, argentino, nacido el 27 de abril de 1986, D.N.I. 32.300.742, CUIT 20-32300742—0, de profesión Técnico en Instalaciones domiciliarias, casado en primeras nupcias con Natalí Saravia Moretto, (DNI 34.933.522), domiciliado en Avenida Pellegrini 1643 P.A. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y la señora Mena, Tamara Belén argentina, nacida el 1 de julio de 1996, D.N.I. 39.857.531, CUIT. 27-39857531-35 comerciante, de estado civil soltera, domiciliada en calle Abanderado G. Grandoli 4811 Piso 2 Dpto. 15 Pasarela A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, socios de la firma que gira bajo la denominación social de EYM COMUNICACIONES S.R.L.

En fecha 31 de julio de 2017 se resuelve el aumento del Capital Social que originariamente era de \$ 100.000, llevándolo a la suma de \$ 450.000; este aumento, o sea la suma de \$ 350.000 es suscripto en un 50%, es decir \$ 175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil) por el Sr. Luis Alberto Medina y un 50%, es decir \$ 175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil) por la Srta. Tamara Belén Mena. Por ello la cláusula de capital queda redactada de la siguiente forma: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil), dividido en cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los Socios suscriben e integran de la siguiente forma: la Srta. Mena Tamara Belén suscribe veintidós mil quinientas (22.500) cuotas de capital por un valor de \$ 225.000 (Pesos doscientos veinticinco mil) y el Sr. Medina, Luis Alberto suscribe veintidós mil quinientas (22.500) cuotas de capital por un valor de \$ 225.000 (Pesos doscientos veinticinco mil). Cada cuota da derecho a un voto.

---

**HSN DEPORTIVA S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la Cesión de Cuotas Sociales de HSN DEPORTIVA S.R.L., con inscripción en contratos, anotada al Tomo 163, Folio 28785, Número 1795 de fecha 22 de octubre de 2012, del Registro Público de Comercio de Rosario:

I) Cesión de Cuotas: La socia Claudia Martínez Mary, DNI 12.526.649, CUIT 27-12526649-01, argentina, comerciante, nacida el 11 de septiembre de 1956 de estado civil casada en primeras nupcias con Angel Norberto Vergara, con domicilio en calle Paraguay 1423, Rosario, Provincia de Santa Fe comunica su intención de ceder la totalidad de sus cuotas sociales de su participación en el capital social de HSN DEPORTIVA S.R.L., compuesta por 11235 cuotas partes de diez pesos (\$ 10) cada una que representan (\$ 112350) Ciento Doce Mil Trescientos Cincuenta de capital social al señor socio Angel Norberto Vergara, titular del DNI n° 6.067.374, CUIT 20-06067374-9, argentino, comerciante, nacido el 31 de octubre de 1946 de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Martínez Mary, con domicilio en calle Paraguay 1423, Rosario, Provincia de Santa Fe. Por la cesión efectuada el Capital social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Corresponden al socio Vergara Angel Norberto 22500 cuotas finales, al socio Vergara Martín 1875 cuotas finales, al socio Vergara Pedro Emanuel 1875 cuotas finales, al socio Vergara Julieta 1875 cuotas finales y al socio Vergara María Agustina 1875 cuotas finales; todas las cuotas se encuentran suscriptas e integradas con anterioridad a la fecha del presente acta.

II) Las socias Vergara Julieta, DNI 27.134.657, Vergara María Agustina, DNI 28.964.933 y Martínez Mary Claudia, D.N.I. 12.526.649 comunican su renuncia al cargo de gerente.

III) Conforme a la cláusula novena del contrato social se resuelve designar como Gerentes al Socio Vergara Angel Norberto, DNI 6.067.374 y a la Sra. Vergara Silvia Teresa, DNI 6.377.967, Argentina, estado civil divorciada, con domicilio en Manuel García 2197 Monoblock 9, piso 1°, departamento 20, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

---

**IMFA S.A.**

**ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 03/01/2018, los Sres. accionistas de la entidad IMFA S.A., han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Fauda, Rubén Ramón, D.N.I. N° 14.808.740, argentino, nacido el 02/04/62, comerciante, casado, domiciliado en Urquiza N° 553 de San Guillermo (Sta. Fe) y Imoberdorf, Aldo Ariel, D.N.I. N° 20.535.087, argentino, nacido el: 24/10/69, comerciante, casado, domiciliado en: San Lorenzo 663 de San Guillermo (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 03 /01/2018.

Denominación: IMFA S.A.

Domicilio: San Lorenzo 663 de San Guillermo, (Sta. Fe).

Duración: 99 años.

Capital: \$ 450.000 (Pesos: Cuatrocientos cincuenta mil).

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros los siguientes: 1- Industriales: La fabricación y/o modificación y/o comercialización y/o instalación de postes de cemento, pre-moldeados, estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas, barandas, piezas pre-fabricadas y demás equipamiento para fábricas y/o galpones y

depósitos. 2-Servicios: Prestación de servicios de transporte terrestre de cargas en general, dentro y fuera del territorio nacional. A fin de poder cumplir su objeto, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.

Administración y Representación: Director Titular: Aldo Ariel Imoberdorf, D.N.I. N° 20.535.087 y Director Suplente: Rubén Ramón Fauda, D.N.I. N° 14.808.740. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 13 de Abril de 2018. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 200,97 354445 May. 15

---

### **INFINITO S.A.**

#### **INSCRIPCIÓN DIRECTORIO**

Por el presente se ordena la Publicación de Edictos en el Boletín Oficial, a fin de comunicar la inscripción del Directorio de Infinito S.A., Expte. 1212/2018, según Resolución de fecha 24 de enero de 2018. Por Asamblea General Unánime N° 14, se procedió a la Constitución de un nuevo Directorio quedando constituido de la siguiente forma por el término de tres años: Presidente: Jorge Rafael Adalid, argentino, DNI 04.205.909, fecha de nacimiento 19/07/1937, casado, domiciliado en González del Solar 660 de Rosario, Ingeniero Agrónomo; Director Titular: Gervasio Mariano Adalid, argentino, con D.N.I. 21.946.444, nacido el 14/10/1970, casado, con domicilio en Av. 25 de Mayo 442 de Venado Tuerto, Ingeniero Agrónomo, Director Titular: Inés María Adalid, argentina, DNI 24.282.461, nacida el 11/02/1975, soltera, con domicilio en calle González del Solar 660 de Rosario, comerciante, y Director Suplente: Liliana María De Ferrari, argentina, DNI 04.700.114, nacida el 25/06/1943, casada, con domicilio en calle González del Solar 660 de Rosario, jubilada.

\$ 50 354345 May. 15

---

### **KMB 380 S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio con sede en Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación: Denominación: KMB 380 Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha: 06/11/2017. Sede Social: Crespo N° 1548 5 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Socios: El Sr. Burdisso Bruno Roberto, titular del DNI 34.215.710, argentino, comerciante, fecha de nacimiento 02 de julio de 1986, CUIT 20-34.215.710-7, soltero, con domicilio en calle Los Pumas N° 2117 de Funes, Santa Fe y el Sr. Raúl Francisco Burdisso, titular del DNI 10323729, argentino, comerciante, nacido el 17 de febrero de 1955, CUIT 20-10323729-8, soltero, con domicilio en Calle Rodríguez N° Crespo 1548 piso 5 depto. B, de Rosario, Santa Fe, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por la ley 19.550 en general. Capital: doscientos ochenta mil (\$ 280.000). Socios Gerentes: Sr. Raúl Francisco Burdisso, titular del DNI 10.323.729 Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas y el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso procedida la denominación social, actuando en forma individual indistinta Fiscalización: A cargo de todos los socios. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, o en condominio, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, la administración de inmuebles propios y/o ajenos, mediante la adquisición y transferencia de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos u rurales, por cualquier título y forma, entre los que se citan con carácter meramente enunciativo, compra, venta, permuta, dación en pago, adjudicación y aporte de capital, dividirlos y subdividirlos, urbanizarlos, someterlos a la prehorizontabilidad y/o propiedad horizontal, administrarlos, darlos y tomarlos en arrendamiento y/o locación y administrar consorcios de copropietarios. Participar en otras sociedades de idéntico o análogo objeto para el desarrollo de su propio objeto social. Cuando así lo requieran normas legales o reglamentarias vigentes se contara con las autorizaciones pertinentes y la participación de profesionales de la especialidad. Duración; quince (15) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 80 354377 May. 15

---

**LOGISTER S.A.**

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Lugar y Fecha del Instrumento: Acta de Asamblea General Ordinaria. N° 3. Rosario, 29 de abril de 2016.

Razón Social: LOGISTER S.A. inscrita en Estatutos al Tomo 94 Folio 17422 N 757, en fecha 26 de noviembre de 2013 Socios (que representan el 100 % del capital social): Silvia Leonor García, DNI 6.434.000 CUIT 27-6434000-5 y Tomás Bulgheroni, DNI 29.001.477, CUIT 2029001477-9, Disponen:

- 1.- Designar dos socios para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Reelección de los miembros del Directorio.

2.- Seguidamente se procede a tratar el punto 2. Reelección de los miembros del Directorio. Toma la palabra él Sr. Tomas Bulgheroni y propone que se reelijan los miembros del directorio y la moción se aprueba por unanimidad, por lo que serán reelectos en sus funciones el Presidente del Directorio y director Suplente. Los señores Silvia Leonor García, LC 6.434.000, CUIT 27-06434000-5, en su carácter de Presidente del Directorio, fijando domicilio especial a los fines de la ley de sociedades en calle Amenábar n° 546 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y aceptando en este acto el cargo. Y el Sr. Tomás Bulgheroni, DNI 29.001.477, CUIT 20-29001447-9, su en carácter de Director Suplente, fijando domicilio especial a los fines de la ley de sociedades en calle Suipacha n° 789 de Rosario, Provincia de Santa Fe, y aceptando en este acto el cargo. Firmando ambos el presente acta en prueba de conformidad..

Siendo las 11:00 hs. y no existiendo más temas que tratar se da por finalizada la Asamblea, firmando ambos socios en prueba de conformidad.

§ 60 354422 May. 15

---

**LA COSECHA MILAGROSA S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por decisión de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2016, se ha designado nuevo director titular y suplente, por un nuevo periodo de tres ejercicios, de LA COSECHA MILAGROSA S.A., conforme se detalla a continuación:

Director Titular - Presidente: Silvana Andrea Galetto, DNI N° 17.942.787, CUIT N° 27-17942787-2, argentina, empresaria, casada, nacida el 12/05/1967, con domicilio en Dorrego 2016 de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, constituyendo domicilio en la sede social de la sociedad.

Director Suplente: Horacio Néstor Carlos Menna, DNI N° 16.690.134, CUIT N° 20-16690134-1, argentino, comerciante, nacido el 25 de octubre de 1964, estado civil casado, con domicilio en Dorrego 2016 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

§ 50 354427 May. 15

---

**LA CONSTANCIA S.C.A.**

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar ordenado en los autos LA CONSTANCIA S.C.A. s/Reducción de capital por no incorporación de herederos de socio fallecido,

Expte. N° 2.553/2016, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente: Los socios deciden en forma unánime adecuar el capital social a la suma de Pesos Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Doscientos Cincuenta (\$ 433.250), conformado por (69) cuotas de capital comanditado de un valor de pesos cincuenta (\$ 50) cada una y Ocho Mil Quinientas Noventa y Seis (8.596) acciones nominativas no endosables de capital comanditario de un valor de pesos cincuenta (\$ 50) cada una. Las sumas a capitalizar se utilizarán de las cuentas de Patrimonio Neto No Capitalizado y Ajuste de Capital. Asimismo se procede a reducir el capital social por fallecimiento de socio comanditado en Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 2.650) equivalentes al valor de cincuenta y tres (53) cuotas comanditadas que pertenecían al socio fallecido Alberto Bernardo García Fuentes. De tal modo el capital social quedará conformado en la suma de Pesos Cuatrocientos Treinta Mil Seiscientos (\$ 430.600), compuesto por Pesos Ochocientos (\$ 800) de capital comanditado representado por dieciséis (16) cuotas de capital social de un valor de pesos cincuenta (\$ 50) cada una y Pesos Cuatrocientos Veintinueve Mil Ochocientos (\$ 429.800) de capital comanditario representado por Ocho Mil Quinientas Noventa y Seis (8.596) acciones nominativas no endosables de capital comanditario de un valor de pesos cincuenta (\$ 50) cada una. Asimismo se ha reformado el art. 15 del estatuto que ha quedado redactado del siguiente modo: "Artículo 15: Las acciones nominativas de capital comanditario podrán ser transferidas por quienes las detenten. Sin perjuicio de ello, el socio saliente deberá ofrecer por vía formal las acciones al resto de los socios por 15 días corridos, quienes podrán ejercer en dicho plazo el derecho de preferencia en las proporciones de capital suscripto. La notificación de intención de venta deberá contener el precio pretendido y posibles compradores. El ejercicio del derecho de preferencia también deberá ser comunicado al accionista saliente por cualquier medio formal de notificación. Una vez ejercido el derecho de preferencia, las partes contarán con 15 días corridos para convenir el precio mediante libre negociación. A falta de acuerdo sobre el precio, se deberá establecer el mismo según el sistema establecido en el artículo siguiente, tanto en cuanto la determinación del valor como a los plazos y modalidades de pago.

\$ 77 354457 May. 15

---

### **LOS ALTOS S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Los Sres. socios de la entidad LOS ALTOS S.R.L., mediante acta de reunión de socios de fecha: 06/03/15 y ratificatoria de fecha: 07/12/17, por unanimidad resuelven lo siguiente: Modificar la fecha de cierre del ejercicio comercial, en consecuencia la cláusula octava del Contrato Social, queda redactada de la siguiente manera: Cláusula 8: "El día 31 de Diciembre de cada año se confeccionará el balance general juntamente con los demás documentos ajustados a las disposiciones legales de acuerdo con las normas que aconsejen la práctica contable y la AFIP. De las ganancias líquidas y realizadas que resulten, se destinará el cinco por ciento (5%), hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, para reserva legal y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado excepto que la Asamblea General Ordinaria disponga otro destino". Se mantienen subsistentes las demás cláusulas del Contrato Social. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 13 de Abril de 2018. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 33 354441 May. 15

---

### **LA ROSETA S.R.L.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Se hace saber que se han designado autoridades para ocupar los cargos de Gerentes por asamblea de socios de fecha 23 de enero de 2018, designándose para tales cargos a los socios Daniel Elvio Baronetti, DNI 21.578.447 y al socio Andrés Mónaco, DNI. 23.909.947.

Rosario, 20 de abril de 2018.

\$ 45 354352 May. 15

---

## **MOTTURA S.A.**

### **SUBSANACIÓN SOCIEDAD DE HECHO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que mediante contrato de subsanación de fecha: 26/02/18, los Sres. Mottura, Elvio A., Mottura, José R.E; Mottura, Silvio G. y Mottura, Juan J. "Sociedad de Hecho", resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación: MOTTURA S.A., continuadora de: Mottura, Elvio A. Mottura, José R.E., Mottura, Silvio G. y Mottura, Juan J., Sociedad de Hecho y cuyos datos son los siguientes: Socios: Mottura, Silvio Gabriel, argentino, nacido el 05/03/77, D.N.I. N° 25.353.850, soltero, productor agropecuario, domiciliado en Colón 139 de San Guillermo, (Sta. Fe); Mottura, José Ramón Eustaquio, argentino, nacido el 25/05/71, D.N.I. N° 21.870.280, productor agropecuario, casado, domiciliado en Colón 139 de San Guillermo (Sta. Fe), Mottura, Juan José Jacinto, argentino, nacido el 25/05/71, D.N.I. N° 21.870.281, productor agropecuario, casado, domiciliado en Colón 139 de San Guillermo (Sta. Fe) y Mottura, Elvio Alcides, argentino, nacido el 17/11/69, productor agropecuario, casado, domiciliado en Reconquista esq. Ate. Brown de San Guillermo (Sta. Fe).

Fecha del Contrato Social: 26 de Febrero de 2.018.

Denominación: MOTTURA S.A., continuadora de: Mottura, Elvio A; Mottura, José RE., Mottura, Silvio J. y, Juan J., por subsanación de Sociedad de Hecho.

Domicilio: Colón 139 de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe. Duración: 50 años.

Capital: \$ 500.000 (Pesos: Quinientos mil).

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Servicios: Asistencia técnica, construcción de obras civiles e hidráulicas nuevas; reparación y mantenimiento relacionados con Obras viales, rurales como urbanas, Obras relacionadas con la construcción, Tareas de saneamiento, desmalezamiento y movimiento de tierras; como así la prestación de servicios agropecuarios en forma de explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de los socios o de terceras personas, también la prestación de servicio de transporte y/o locaciones relacionados con las actividades descriptas, contratando si fuera necesario, los profesionales de la matrícula competente, b) Agropecuaria: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, o mixtos; la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y/o forrajes; compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, para la venta como tales y/o la reserva como uso para insumo de otras actividades conexas, c) Ganadería: Cría, inverte, engorde, explotación de tambo y/o compraventa de hacienda de las especies bovina y/o porcina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social.

La sociedad no tendrá por objeto realizar cualquiera de las actividades previstas por el artículo 299 Ley general de sociedades N° 19.550.

Administración: Presidente: Mottura, Silvio Gabriel D.N.I. N° 25.353.850 y Director Suplente: Mottura, José Ramón Eustaquio, D.N.I. N° 21.870.280.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 221,76 354449 May. 15

---

## **MORICONI S.R.L.**

### **DISOLUCIÓN**

Roberto Aníbal Martini y Asunción María Moriconi en su carácter de únicos socios y administradores de MORICONI S.R.L., cuyo objeto es la fabricación, comercialización proyecto y construcción de la obra civil, armado y montaje de silos, galpones y tinglados y la fabricación y comercialización de máquinas e implementos agrícolas, con un capital de cuatrocientos australes y cuyo plazo se encuentra vencido desde el 3 de diciembre de 1988; en fecha 27 de febrero de 2018 dan por disuelta y cerradas la operaciones de la mencionada sociedad, designándose como liquidador al socio Roberto Aníbal Martini. Casilda, marzo de 2018.

\$ 135 354399 May. 15 May. 17

---

**NEXTSTORE TRADE S.A.**

RENUNCIA DE DIRECTOR

Lugar y Fecha del Instrumento: Inscripción de Renuncia de Director. Petición de fecha 29 de diciembre de 2017.

Razón Social: NEXTSTORE TRADE S.A. Inscripta al T 43 Folio 13209 N 558 de Estatutos.

Se ha ordenado la publicación de edictos de la petición de la Inscripción de Renuncia de Director de NEXTSTORE TRADE S.A., sociedad inscripta al Tomo 42 Folio 13209 N 558 de Estatutos. En base a la renuncia efectuada al cargo por el Sr. Rubén Dario Delbono en fecha 06 de mayo de 2014.

\$ 45 354420 May. 15

---

**NOAR S.A.**

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 26 de Octubre de 2016 se aprobó la composición del directorio para los siguientes tres ejercicios, según se detalla a continuación:

Presidente: Juan Carlos Ruiz Beguerie, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1961, D.N.I. N° 14.820.281, C.U.I.T. 20-14820281-9, casado, con domicilio real en la calle Brassey N° 8354 "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Licenciado en Administración.

Vicepresidente: Isabel Hardoy, norteamericana, nacida el 30 de abril de 1960, documento de identidad 60.205.753, C.U.I.T. 23-60205753-4, casada, domiciliada en la calle Brassey N° 8354 "B" de la ciudad de Rosario. Empresaria.

Director Suplente: Martín María Urgoiti, norteamericano, nacido el 7 de enero de 1964, documento de identidad N° 18.892.029, C.U.I.T. 20-18892029-3, casado, con domicilio real en la calle Brassey N° 8354 "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Empresario.

Director Suplente: Ana María Jorgelina Noguero, argentina, nacida el 20 de marzo de 1937, D.N.I. N° 2.624.347, C.U.I.T. 27-02624347-0, viuda, con domicilio real en la calle Brassey N° 8354 "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Investigadora.

\$ 45 354502 May. 15

---

**PIRO OFFICE DESING S.R.L.**

CAMBIO DE SOCIO GERENTE

1) Composición del Órgano de Administración: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo del socio Pironti, Lucas Ezequiel en carácter de Socio Gerente, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad.

2) Organización de la Representación Legal: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo del socio Pironti, Lucas Ezequiel en carácter de Socio Gerente, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad.

3) Fecha Reunión de Socios: 29-08-2.017

\$ 45 354333 May. 15

---

**PEROSINO GALVANOPLASTIA S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria N° 37 celebrada el 16/02/2018 y Acta de Directorio N° 119 de misma fecha, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Germán Perosino, DNI 23.623.1961 CUIT: 20-23623196-9 y domicilio especial en Ovidio Lagos 5625 de Rosario; y Vicepresidente: Alberto Edgardo Perosino, DNI 7.841.588, CUIT: 2007841588-7 y domicilio especial en Dr. Fernando Ruiz 2651 de Rosario. Mandato: hasta la Asamblea que trate los Estados Contables correspondiente al ejercicio que concluirá el 31/12/2020.-

\$ 45 354336 May. 15

---

**PASSARELLI RIVAS S.R.L.**

CONTRATO

A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de un (1) día, de acuerdo a la ley, el Contrato constitutivo de Passarelli Rivas S.R.L.

1) Datos de los socios: Luciana Pasarelli, D.N.I. N° 28.553.081, de nacionalidad argentina, nacida el 19/12/1980, soltera, de profesión Técnica Superior en Turismo y Hotelería, con domicilio en calle San Lorenzo N° 918 Piso 4 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Amelina Inés Rivas, D.N.I. N° 27.211.742, de nacionalidad argentina, nacido el 31/03/1979, soltera, de profesión Técnica Superior en Turismo, con domicilio en calle Ov. Lagos N° 1117 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 23 de Marzo de 2018.

3) Denominación: PASSARELLI RIVAS S.R.L.

4) Domicilio Social: Ov. Lagos N° 1117 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) la intermediación en la reserva o locación en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) la intermediación en la contratación de servicios turísticos en el país o en el extranjero, en forma individual o en paquetes; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait en el país o en el extranjero; d) la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) la representación de otras agencias nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) la realización de las demás actividades autorizadas a realizar a las agencias de viajes por la Ley 18.829 y su decreto reglamentario. Pudiendo a tal fin realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

6) Plazo de Duración: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: La suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000), representado por 1.800 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

8) Administración y Fiscalización: La Administración estará a cargo de uno o más gerentes, quienes podrán ser socios o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social. Se designa con el cargo de Gerentes, a la Srta. Luciana Passarelli, D.N.I. N° 28.553.081, de nacionalidad argentina, nacida el 19/12/1980, soltera, de profesión Técnica Superior en Turismo y Hotelería, con domicilio en calle San Lorenzo N° 918 Piso 4 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Amelina Inés Rivas, D.N.I. N° 27.211.742, de nacionalidad argentina, nacido el 31/03/1979, soltera, de profesión Técnica Superior en Turismo, con domicilio en calle Ov. Lagos N° 1.117 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe;

quienes actuarán en forma individual e indistinta. La Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Representación Legal: El poder de firma lo tendrá el Gerente, actuando en forma individual e indistinta.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 110 354466 May. 15

---

## **RIVERA S.A.**

### ESTATUTO

Fecha: 21 del mes de Septiembre de 2017.

Accionistas: Nahuel Leopoldo Arcamone, argentino, nacido el 10 de marzo de 1984. D.N.I. 30.763.481, C.U.I.T/C.U.I.L. 20-30763481-4, de apellido materno Domínguez, soltero, domiciliado en calle Dorrego 220, piso 4, departamento "a" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Martín EGUIAZU, argentino, nacido el 12 de mayo de 1984, D.N.I. 30.882.167, C.U.I.T/C.U.I.L. 20-30882167-7, de apellido materno Beninca, soltero, domiciliado en San Martín 545, piso 4, departamento "c", de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Denominación: RIVERA S.A.

Domicilio: Catamarca 1673 - P.B., de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) servicios inmobiliarios de intermediación, negociación, compra, venta, permuta, prestación de servicios de asesoramiento y administración de bienes y obras bajo cualquier modalidad, y las actividades vinculadas a bienes inmuebles, incluidas todas las actividades reguladas por la Ley provincial 13.154.- A tal fin la sociedad contará en todo momento con un corredor inmobiliario en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 9 de la referida ley. 2) La prestación de servicios vinculados o complementarios a las actividades inmobiliarias, y, en particular, el servicio de soporte administrativo y de marketing necesario para el establecimiento de inmobiliarias y el desarrollo de actividades inmobiliarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo la sociedad podrá celebrar contratos de alquiler con terceros, contratos de leasing, siendo en caso tomador o dador.

Duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: El Capital Social es de Cien Mil Pesos (\$ 100.000), representado por cien mil acciones de un peso (\$ 1), valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de Ley 19.550. Se suscribe e íntegra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nahuel Leopoldo Arcamone, suscribe cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un (1) voto de un (1) Peso (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, es decir la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social; e íntegra en este acto el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscriptas en dinero efectivo, es decir la suma de doce mil quinientos pesos (\$ 12.500); y Martín Eguiazu, suscribe cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un (1) voto de un (1) Peso (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, es decir la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social; e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscriptas en dinero efectivo, es decir la suma de doce mil quinientos pesos (\$ 12.500); comprometiéndose ambos accionistas a abonar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos (2) años a contar a partir de la fecha de este contrato.

Administración: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso de ser más de uno los integrantes del Directorio, los Directores en su primera Sesión deberán designar un Presidente y Vicepresidente, ése último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Se designa para integrar el directorio, con el cargo Presidente a Nahuel Leopoldo Arcamone y con el cargo de Director Suplente a Martín Eguiazu. Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede de la sociedad.

Fiscalización: Se prescinde de implementar Sindicatura.

Fecha de cierre: La sociedad cerrará el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

§ 140 354313 May. 15

---

**RECURSOS MAXIMOS S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en suplencia, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dra. María Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 24 de Junio de 2016, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1°) Integrantes de la Sociedad: Walter Maximiliano Ciampitti, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de Julio de 1974, DNI 24.193.608, de apellido materno Herrou, de profesión comerciante, CUIT 20-24193608-3, de estado civil soltero, domiciliado en calle Roca 1250 - interno 3 y el señor Alberto Antonio Bustamante, de nacionalidad argentina, nacido el 07 de abril de 1959, DNI 12.399.036, de apellido materno Zeballos, de profesión comerciante, CUIT 20-12399036-7, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta Graciela Bustamante, DNI 16.628.575, domiciliado en Pasaje Washs N° 2485, ambos de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 16/06/2016.

3) Denominación de la sociedad: RECURSOS MÁXIMOS S.R.L.-

4) Domicilio de la Sociedad: calle Roca 1250 - interno 3 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Publicidad y Diseño: a) Actividad relacionada con la publicidad, confección de diseños, promoción y su posterior comercialización b) Organización de eventos, prestación de servicios de marketing y publicidad en general.

6) Plazo de Duración: de treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta pesos) dividido en 15.000 (Quince mil) cuotas sociales de \$ 10 (diez pesos) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio Alberto Antonio Bustamante suscribe 7500 (Siete mil quinientas) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una o sea \$ 75.000 (Pesos setenta y cinco mil) y el socio Walter Maximiliano Ciampitti suscribe 7500 (Siete mil quinientas) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una o sea \$ 75.000 (Pesos setenta y cinco mil). La integración se efectúa por el 25% del total suscrito en efectivo en este acto y el 75% restante los socios lo integrarán en el lapso de dos años también en efectivo, según lo dispuesto por el art. 149 de la Ley de Sociedades Comerciales.

8) Órgano de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo del señor Walter Maximiliano Ciampitti, DNI 24.193.608, CUIT 20-24193608-3; quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. La Fiscalización será ejercida por todos los socios.

9) Representación Legal: Estará a cargo del gerente.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

Venado Tuerto, de Abril de 2018.

§ 188 354489 May. 15

---

**SOL DE FISHERTON S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, el 29-12-2017, entre los Sres. Alfredo Rubén Scarponi, DNI 22.175.430, CUIT 20-22175430-2, nacido el 07-07-1971, casado en segundas nupcias con Carina Desiato, argentino, de profesión comerciante y Carina Desiato, DNI 25.280.221, CUIT 27-25280221-0, nacida el 11-06-1976, casada en primeras nupcias con Alfredo Rubén Scarponi, argentino, de profesión comerciante, ambos domiciliado en calle Santa Coloma 9128 de Rosario, únicos integrantes de la sociedad Sol de Fisherton S.R.L., acuerdan modificar el domicilio social de la sociedad mencionada, situada la misma en calle Julio Irazusta 1751 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 354321 May. 15

---

## FIDEICOMISO IL SOGNO

### CESION EN PROPIEDAD FIDUCIARIA DE APORTES EN DINERO POR PARTE DE LOS FIDUCIANTES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela y en cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y Comercial referente a la inscripción de fideicomiso, se hace saber lo siguiente:

Participantes: Sergio Juan Luis SANTI, argentino, casado, DNI 16.031.244, nacido el 21 de junio de 1962, con domicilio en Licinio 951 de Rafaela, provincia de Santa Fe, en su carácter de "fiduciante" y Gabriela Marta FRENQUELLI, argentina, casada, DNI 16.795.260, nacida el 3 de diciembre de 1963, con domicilio en Licinio 951 de Rafaela, provincia de Santa Fe, en su carácter de "fiduciario". Partes: FIDUCIANTES: Sergio Juan Luis SANTI, DNI 16.031.244 y Gabriela Marta FRENQUELLI, DNI 16.795.260. FIDUCIARIO: Silvio Héctor FONTANINI, D.N.I. N° 17.390.716, argentino, casado, nacido el 19 de junio de 1965, domiciliado en Constitución 48 de Rafaela, provincia de Santa Fe. BENEFICIARIO: Cada uno de los fiduciarios y/o sus cecionarios y/o sus sucesores a título universal o particular. FIDEICOMISARIOS: Franco Santi DNI 33.553.29; Micaela Santi DNI 344.935.380; Marco Santi DNI 37.452.323; Fabricio Santi DNI 38.895.849; Eugenia Santi DNI 42.559.166; Renzo Santi DNI 48.468.170; Todos con domicilio en Licinio 951 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Fecha del contrato: 09 de septiembre de 2013. Protocolizado por escritura n° 4 del 20 de enero de 2016.

Domicilio: Constitución 48, Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Objeto: "Cesión en propiedad fiduciaria de aportes en dinero por parte de los "fiduciarios"

Destino de los aportes: Los aportes tendrán como destino el mantenimiento de los inmuebles y/o inversión de los mismos para obtener una renta de cualquier tipo, entre otras o a modo ejemplificativo no taxativo: financiera, inmobiliaria, etc.

Plazo de duración: El término de duración del contrato se pacta por tres años, renovable de manera automática en cada vencimiento del plazo por un período igual de tiempo. Lo que se publica a los efectos de Ley.

Rafaela, 10 de Abril de 2018. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 74,25 354970 May. 15

---

## GAP CONSULTORES S.R.L.

TRANSFORMACION EN

SOCIEDAD ANONIMA

En reunión de socios celebrada el 20/04/2018, transcripta como Acta N° 6, en el Libro de Actas de la empresa, ALEJANDRO NARDONE, argentino, nacido el 22/11/1978, casado, Ingeniero Agrónomo, DNI N° 26.686.142, CUIT N° 20-26686142-8, domiciliado en Independencia 650 de la localidad de San José de la Esquina, departamento Caseros, provincia de Santa Fe; ANDRÉS SYLVESTRE BEGNIS, argentino, nacido el 26/01/1973, casado, Ingeniero Agrónomo, DNI N° 23.317.317, CUIT N° 20-23317317-8, domiciliado en Güemes 3067 - 9° Piso de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; MARIO RUBÉN NARDONE, argentino, casado, Ingeniero Geógrafo, nacido el 21/02/1944, con domicilio en Mitre 230 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, DNI N° M 6.055.329, CUIT N° 20-06055329-8 y LAURA NARDONE, argentina, casada, Médica, nacida el 04/05/1974, con domicilio en Sierra de los Cóndores 511 de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, DNI N° 23.928.090, CUIT N°

27-23928090-6; todos integrantes de la razón social GAP CONSULTORES S.R.L., según consta en el Contrato Social inscripto en el Registro Público el 27/05/2016, bajo el N° 1374, folio 234, Libro 18 de S.R.L., Legajo 8122 y sus modificatorias; quienes por unanimidad deciden realizar lo siguiente: a) Transformar la sociedad de responsabilidad limitada en una sociedad anónima, la cual se convierte en continuadora de todas las actividades desarrolladas por la firma hasta el momento, y b) Redactar el nuevo texto del estatuto que regirá los destinos de la sociedad, del cual se extraen los elementos fundamentales:

1.- Denominación: GAP CONSULTORES S.A. (continuadora por transformación de GAP CONSULTORES S.R.L.).

2.- Accionistas: ALEJANDRO NARDONE, argentino, nacido el 22/11/1978, casado, Ingeniero Agrónomo, DNI N° 26.686.142, CUIT N° 20-26686142-8, domiciliado en Independencia 650 de la localidad de San José de la Esquina, departamento Caseros, provincia de Santa Fe; ANDRÉS SYLVESTRE BEGNIS, argentino, nacido el 26/01/1973, casado, Ingeniero Agrónomo, DNI N° 23.317.317, CUIT N° 20-23317317-8, domiciliado en Güemes 3067 - 9° Piso de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; MARIO RUBÉN NARDONE, argentino, casado, Ingeniero Geógrafo, nacido el 21/02/1944, con domicilio en Mitre 230 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe, DNI N° M 6.055.329, CUIT N° 20-06055329-8 y LAURA NARDONE, argentina, casada, Médica, nacida el 04/05/1974, con domicilio en Sierra de los Cóndores 511 de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, DNI N° 23.928.090, CUIT N° 27-23928090-6.

3.- Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 20/04/2018.

4.- Domicilio legal: Mendoza 562, San Jorge, provincia de Santa Fe.

5.- Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción original en el Registro Público.

6.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: I) SERVICIOS TÉCNICOS: Gestión, asesoría técnica y consultoría a personas humanas y de existencia ideal, privadas, mixtas o gubernamentales, del país o del exterior, llevados adelante por profesionales de la agronomía, convenientemente matriculados. II) REFERIDAS AL AGRO: La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura y ganadería; la cría e invernada de ganado bovino, a campo y/o en la modalidad feed-lot y la explotación de tambos. III) SERVICIOS AGROPECUARIOS: La prestación de servicios técnicos, administración y ejecuciones integrales referidos a empresas agropecuarias, fertilización de suelos, aradas, siembras, fumigaciones y cosechas; elaboración de reservas forrajeras prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros, con la participación de profesionales asociados y/o contratados para tales fines.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 2.900.000, representado por 29.000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de \$ 2.900.000, equivalente a 29.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una y de 1 voto cada una, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: ALEJANDRO NARDONE, 10.150 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 1.015.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 35%; MARIO RUBÉN NARDONE, 10.150 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 1.015.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 35%; ANDRÉS SYLVESTRE BEGNIS, 4.350 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 435.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 15%; y LAURA NARDONE, 4.350 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 435.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 15%.

8.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el Presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de marzo de cada año.

10.- Directorio: quedará integrado por tres Directores Titulares y una Directora Suplente y durará tres ejercicios en sus funciones. Director Titular (Presidente): ALEJANDRO NARDONE. Director Titular (Vicepresidente): ANDRÉS SYLVESTRE BEGNIS. Director Titular: MARIO RUBÉN NARDONE. Directora Suplente: LAURA NARDONE.

San Jorge, 26/04/2017. Alejandro Nardone (Presidente).

\$ 396 355165 May. 15

---